

**BASES Y CONDICIONES DE LA  
PROMOCION COMERCIAL  
"CELEBRA CADA GOL DE LA BICOLOR CON COCA-COLA Y REPSOL"**

CORPORACION LINDLEY S.A. - ACL (en adelante EL ORGANIZADOR), realizará una promoción comercial en las Estaciones de Servicio REPSOL a través C-Stores REPSHOP, en adelante "los establecimientos participantes" (ver ANEXO 1).

**Datos de la Promoción**

Participan los formatos Coca-Cola PACK de 450 ml (Sabor original o sin azúcar) o 02 Powerade de 500 ml (Mora, Multifrutas, Mandarina Lima-Limón) en adelante "los productos en Promoción" los que podrán adquirirse en "los establecimientos participantes"

**1. Nombre de la promoción**

La presente promoción se denominará: **"CELEBRA CADA GOL DE LA BICOLOR CON COCA-COLA Y REPSOL"**

**2. Modalidad**

Raspa y Gana

**3. Premios**

PREMIO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNIT
TV Samsung 50" UHD Plano	TV Samsung Mod UN50NU7090GXPE TV 50P UHD Plano	3	S/ 1,499.00
Cajas china + set parrillero	Caja China Mr Grill mediano + set parrillero que consta 01 mandil parrillero de cuero, 01 guantes parrilleros de cuero y juego de utensilios de Mr Grill.	5	S/862.50
Camisetas oficiales de FPF	Camisetas de la Selección FPF Talla Medium, Marca Marathon	15	S/.216.50

**4. Duración de la promoción**

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará desde el día 22 de mayo al 30 de junio de 2019 o hasta agotar stock de 40,000 tarjetas Raspa y Gana.

**5. Ámbito Geográfico**

La promoción es aplicable en solo en Lima Metropolitana

## 6. Fecha de Inserción de tarjetas Raspa & Gana.

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
Inserción de tarjetas premiadas	Av. Bolivia N° 729, Breña – Lima.	20.05.2019	16.00 pm	17.00 pm	Notario Publico

## 7. Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales mayores de 16 años, que compren 02 Coca-Cola de 450 ml con sabor Original o Sin Azúcar o 02 Powerade de 500 ml sabores Mora, Multifrutas, Mandarina Lima-Limón, o la combinación de "productos de la Promoción", en las Estaciones de Servicio Repsol, tendrá derecho a reclamar un Raspa y Gana que tendrá una zona serigrafiada que al ser raspada podrá ganar uno de los premios de la promoción, según la indicación de la tarjeta Raspa y Gana podrían ser:

- GANASTE UNA TV SAMSUNG LED 50P UHD 4K SMART
- GANASTE UNA CAJA CHINA + SET PARRILLERO
- GANASTE UNA CAMISETA OFICIAL
- SIGUE PARTICIPANDO

**Stock limitado:** En caso de agotarse el stock destinado para la promoción de tarjetas Raspa y Gana antes de la fecha de término de la promoción, se publicará vía página web, así como se publicará tal ocurrencia en los mismos lugares de canje

## 8. Entrega de premios

Los ganadores tendrán hasta las 17:00 horas del día 31 de julio del 2019 para solicitar y recoger su premio; caso contrario, lo perderán sin posibilidad de reclamo alguno. Deberán de ser reclamados previa coordinación con la empresa Talento Humano 360 llamando al teléfono 6368872 de lunes a sábados en horarios de 10 a 12 am y de 2 a 5 pm. El ganador al reclamar su premio deberá presentar su documento original, entregar una copia de su DNI y entregar la tarjeta Raspa y Gana premiada.

## 9. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por ACL y/o empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a la empresa ACL y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: [www.arcacontinentallindley.pe](http://www.arcacontinentallindley.pe).

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que ACL pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

#### 10. Condiciones

- Podrán participar de la promoción "CELEBRA CADA GOL DE LA BICOLOR COCA-COLA Y REPSOL" aquellas personas que residan en Lima y provincia, y ser mayor de 16 años.
- La participación implica el conocimiento y aceptación expresa de las bases y Condiciones aquí expuestos.
- Para adquirir los productos solo debe cumplirse con la mecánica señalada en un solo ticket de compra
- Las camisetas son únicas (talla Medium)
- La promoción es en para personas que residan en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, si por algún motivo el ganador es de provincia, obligatoriamente los premios solo son entregados en Lima.

#### 11. Restricciones

- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, personal de Estaciones de Servicio REPSOL a través C-Stores REPSHOP y del Grupo Repsol Comercial S.A.C., y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A. ni empresas vinculadas.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos de Corporación Lindley S.A.

#### 12. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra ACL, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.

## ANEXO 1 EES PARTICIPANTES: REPSOL

ESTACIONES	Domicilio	DISTRITO
BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 290	BARRANCO
CEBOTTO	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 709	CHORRILOS
CEDROS DE VILLA	AV. ALAMEDA SUR NRO. 597 URB. LOS CEDROS DE VILLA	CHORRILOS
DOS DE MAYO	Av. Dos de Mayo 1340-1380 San Isidro	SAN ISIDRO
EL ROSEDAL	AV. ROOSEVELT NRO. 6491	MIRAFLORES
EL SOL	JR. ROSENDO VIDAURRE NRO. 313	BARRANCO
EL SOL 2	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 702	CHORRILOS
LUREN	AV. ALFREDO BENAVIDES NRO. 2849	MIRAFLORES
MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT NRO. 5672	MIRAFLORES
REDUCTO	AV. 28 DE JULIO NRO. 904	MIRAFLORES
SUPER GRIFOS	CAR. PANAMERICANA SUR KM. 17	SAN JUAN DE MIRAFLORES
TRONCO FIRME	AV. PROLONG. HUAYLAS NRO. 326	CHORRILOS
ANGAMOS	AV. PRIMAVERA NRO. 1095	SAN BORJA
CHACARILLA	AV. PRIMAVERA NRO. 1212	SANTIAGO DE SURCO
EL DERBY	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY	SANTIAGO DE SURCO
EL DERBY 2	AV. EL DERBY 118 MZA. A LOTE. 5 URB. EL DERBY	SANTIAGO DE SURCO
EL SAUCE	AV. LA MOLINA NRO. 2880	LA MOLINA
GRACO	AV. LOS INGENIEROS MZA. E LOTE. 14-2	ATE
LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 448 URB. EL ARTESANO	ATE
LA ROTONDA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTEERRICO SUR	LA MOLINA
LARAVIL	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 2274	CHACLACAYO
MAYORAZGO	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO. 3085	ATE
PRECURSORES	AV. PRIMAVERA NRO. 1120 URB. VALLE HERMOZO	SANTIAGO DE SURCO
SAIMON	AV. R.FERRERO REBAGLIATI 1313 MZA. D LOTE. 01 URB. SIRIUS II	LA MOLINA
SANTA ANA	Urb. Parcelación La Estrella Av. Nicolás Ayllón N° 7174 .	ATE
STOP	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTEERRICO	LA MOLINA
06 DE AGOSTO	Av. Del Ejército N° 1295. Santa Cruz	MIRAFLORES
AREQUIPA	AV. AREQUIPA NRO. 5080	MIRAFLORES
EL GOLF	AV. GRAL PEZET NRO. 1301	SAN ISIDRO
EL PARQUE	AV. GUARDIA CIVIL NRO. 1090	SAN ISIDRO
INDEPENDENCIA	AV. ANGAMOS ESTE NRO. 498	MIRAFLORES
LAS TIENDAS	AV. ANDRES ARAMBURU NRO. 904	SURQUILLO
LEBAR	AV. ARRIOLA, NICOLAS NRO. S/N	LA VICTORIA
PARODI	AV. PASEO PARODI NRO. 220	SAN ISIDRO
PARQUE MORA	Av. Angamos Oeste 1685 Miraflores	MIRAFLORES
PRINCIPAL	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 1146	SURQUILLO
SANTA MARIA	AV. EL EJERCITO NRO. 290	MIRAFLORES
TENAUD	AV. AREQUIPA NRO. 4305	MIRAFLORES
TIKI	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 520	SAN ISIDRO
TIKI TOO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 211	SAN ISIDRO
ARRIOLA	Av. Nicolás Arriola N° 2140 – San Luis – Lima.	San Luis
ASSA	Av. Jaime Bausate y Meza 1050 – La Victoria - Lima	LA VICTORIA
BREÑA	AV. VENEZUELA NRO. 1315	BREÑA
CENTRAL	AV. NICOLAS AYLLÓN NRO. 2970	ATE
COLONIAL	AV. COLONIAL 1817- NRO. 1821	LIMA
COLONIAL A	AV. COLONIAL 930, Lima, Lima	LIMA
GRAU 2	AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 301	LA VICTORIA
LOS SAUCES	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 1912	ATE
MONTECARLO	AV. EVITAMIENTO 1904 MZA. B LOTE. 1A16 URB. LOS PARQUES D	ATE
MONUMENTAL	AV. VENEZUELA NRO. 1820	LIMA
SAN BLAS	AV. LOS PROCERES 101 - NRO. 103	SANTIAGO DE SURCO
SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 3160 URB. SAN BORJA	SAN BORJA
SAN CRISTOBAL	AV. 9 DE OCTUBRE NRO. 508	RIMAC
SARMIENTO	AV. GRAL. ALVAREZ DE ARENALES NRO. 400	JESUS MARIA
TRISTAR	Av Próceres de la Independencia 1487 Urb Los Jardines	SAN JUAN DE LURIGANCHO
ARRIETA	AV. ARGENTINA, REPUBLICA NRO. 2501	LIMA
BOLIVAR 2	AV. BOLIVAR NRO. 330	BLO LIBRE (MAGDALENA DEL N
DUEÑAS	AV. DUEÑAS, CONTRAMAESTRE NICOLAS, 606 ASOC VIV. SAN RE	CERCADO DE LIMA
FAUCETT	AV. ELMER FAUCETT NRO. 481	SAN MIGUEL
LA MARINA 2	AV. LA MARINA NRO. 2530	SAN MIGUEL
UNIVERSITARIA 2	AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 546	LIMA
LOS MILAGROS	AV. TUPAC AMARU NRO. 1453	SAN MARTIN DE PORRES
SAN CARLOS	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 28.3	PUENTE PIEDRA
SUPER REPSOL	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 2000	INDEPENDENCIA
TARAPACA	AV. CORONEL SAMUEL ALCAZAR NRO. 801	RIMAC
UNIVERSITARIA	AV. UNIVERSITARIA NORTE NRO. 2901	SAN MARTIN DE PORRES